

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se hace público lo siguiente:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 16 de noviembre de 2020, se dio por informado de que, con fecha 12 de noviembre de 2020 y con efectos desde el 20 de noviembre de 2020, D. Rafael Prieto Martín, renunció al cargo de vocal del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., por motivos personales.

Madrid, 20 de noviembre de 2020